



Resolución de Secretaría General

Nº 215-2019-SG/MC

Lima, 10 DIC. 2019

VISTOS; el Informe N° D000232-2019-DDC LAM/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque; y, el Memorando N° D002772-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MC, se designó al señor Luis Alfredo Narváez Vargas en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° D000232-2019-DDC LAM/MC, el señor Luis Alfredo Narváez Vargas solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 16 al 22 de diciembre de 2019; proponiendo al señor Antonio Chucchucan Briones, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque durante su ausencia;

Que, a través del Memorando N° D002772-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente al señor Antonio Chucchucan Briones, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, del 16 al 22 de diciembre de 2019;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Antonio Chucchucan Briones, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, del 16 al 22 de diciembre de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Aida Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura

